SOLICITA SE DICTE RESOLUCION QUE TENGA POR DESISTIDO POR ADHESION AL BENEFICIO DE LA LEY 27.133 HABIENDO ACEPTADO LA LIQUIDACION DE LA MISMA Y CEDIDO LAS ACCIONES AL ESTADO NACIONAL. SE EXTIENDAN COPIAS CERTIFICADAS

Señor Juez:

Dr. RUBEN OMAR LETO, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Avda. Roque Sáenz Peña nro. 1.185 piso 4º “F”, en los autos caratulados: ANTINAO JUAN Y OTROS C/ YPF SA Y OTRO S/PROCESO DE CONOCIMIENTO “” Expte. N° 31/2000 CCF , a V.S. digo:

II.- Que vengo en este acto a manifestar que CAMPOS NAHUEL JULIO RUBEN procedido a adherir al procedimiento administrativo, accediendo al beneficio de la ley 27.133 y cedido las acciones al Estado Nacional aceptando la liquidación de la indemnización administrativa y medio de pago (bonos de consolidación en moneda nacional Décima Serie Decreto 331/22), venimos a poner en conocimiento de Usía. ésta circunstancia a los fines de que se lo tenga **por desistido de la ejecución de sentencia** en razón y entendimiento de que el monto de la ley es superior y por ende la suplanta y será depositado en autos dicho monto por aplicación de la Resolución nro. 362/2019 del M.H.

III.- En el caso, dictado el resolutorio requerido, se solicita la certificación del presente escrito y de la resolución de Usía. Que de cuenta de ello y de las piezas que correspondan a los efectos de cumplir con la acreditación del desistimiento en sede administrativa

III.- Autorizo a MONICA GRISELDA IZZO DNI. 14.156.726, MARIA LUCILA DONNET DNI. 25.305.131, JUAN CARLOS PERETTI DNI. 14.784.986 y/o CINTHIA MEZA. DNI. 38.694.724, a compulsar el expediente, a presentar y desglosar escritos y copias, extraer fotocopias, retirar el expediente en préstamo, y, en general, toda diligencia que sea menester realizar en la causa

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by RUBEN OMAR LETO
Date: 2024.02.01 07:48:40 ART